



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO
ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "SOCIEDAD
CONCESIONARIA AEROTAS S.A."

SANTIAGO, 14 FEB 2014

056

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 2° de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, 3° del D.S. N° 702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 que Establece Normas y Requisitos de Inscripción de Personas en el Registro Especial de Entidades Informantes;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROTAS S.A.**", celebrada el día 29 de octubre de 2013 y reducida a escritura pública el 9 de diciembre de 2013 en la 16ª Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, se acordó por unanimidad solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2) Que a la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 11 de diciembre de 2013 fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma en el Registro Especial de Entidades Informantes, acreditando con igual fecha el cese de la actividad en cuya virtud la Ley la sometió al control de la Superintendencia.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 192, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROTAS S.A.**"

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO GOLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl